



MH-DGA-AANX-DN-EXP-0100-2023
MH-DGA-AANX-GER-RES-0055-2024
MH-DGA-AANX-GER-RES-0055-2024

ADUANA LA ANEXIÓN, AL SER LAS TRECE HORAS DEL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Esta Subgerencia al no haber Gerente nombrado en esta aduana procede a iniciar procedimiento ordinario contra el señor **Néstor Antonio Ramírez Rodríguez, de nacionalidad nicaragüense, pasaporte C02675782**, en relación con la mercancía decomisada por la Fuerza Pública mediante Acta de Decomiso o Secuestro N° 2020-UMPF-LC-1823 de fecha 6 de noviembre de 2020.

RESULTANDO

I. Que mediante **Acta de Decomiso o Secuestro N° 2020-UMPF-LC-1823** de fecha 6 de noviembre de 2020, ubicados en La Cruz, Guanacaste, en la entrada a Quebrada Grande, oficiales de la Fuerza Pública decomisaron al señor **Néstor Antonio Ramírez Rodríguez, de nacionalidad nicaragüense, pasaporte C02675782**, por no portar documentación que amparara el ingreso lícito a territorio nacional, sea DUA de importación o factura de compra en el país, y que transportaba en un camión placa nicaragüense LE22505 la siguiente mercancía (ver folios 0006 al 0009): 6 Pares de zapato deportivo, tipo tennis, marca: NIKE, diferentes tallas y estilos, origen: Vietnam, 1 par de zapato deportivo, tipo tennis, marca: TOMMY HILFIGER, sin definir estilo, origen: China, 1 par de zapato deportivo, tipo tennis, marca: Under Armour, sin definir estilo, origen: China, 1 par de zapato deportivo, tipo tennis, marca: Gor-7, sin definir estilo, origen: China, 2 pares de zapato deportivo, tipo tennis, marca: Adidas, diferentes tallas y estilos, origen: Vietnam, 1 par de zapato deportivo, tipo tennis, marca: VANS, diferentes tallas y estilos, origen: China, 1 par de zapato deportivo, tipo tennis para mujer, sin marca, sin estilo u origen, 1 par de zapato deportivo, tipo tennis, marca: Gazelle, sin estilo, origen: Vietnam, 1 par de zapato deportivo, tipo tennis, marca: Skecher, sin estilo, origen: Vietnam, 5 pares de zapato, tipo sandalia para mujer, marca: Jogo, sin estilo, diferentes tallas y colores, origen: China, 1 par de zapato, tipo sandalia para mujer, sin estilo, talla o país de origen, 3 pares de zapato, tipo



MH-DGA-AANX-DN-EXP-0100-2023
MH-DGA-AANX-GER-RES-0055-2024

sandalia para hombre, marca: Jordan, diferentes tallas y colores, origen: Vietnam,
2 pares de zapato para niña, marca: Coqueta, diferentes tallas y estilo, sin país de
origen, 1 par de zapato para niña, marca: KUKY, sin país de origen, 1 par de zapato
para mujer, marca: Pierre Dumas, no indica estilo, origen: China, 1 par de zapato
para niña, marca: Blink, no indica estilo, sin país de origen, 1 par de zapato para
mujer, marca: MAKERS, no indica estilo, origen: China, 1 par de zapato para
hombre, marca: TAURO, estilo burro, sin país de origen, 3 unidades de gorras para
hombre, diferentes estilos y colores, origen: China, 9 unidades de boxer para
hombre, diferentes tallas y colores, origen: China, 12 pares de media para
hombre, diferentes tallas, colores y estilos, sin origen, 5 unidades de brasiers para
dama, diferentes tallas y estilos, origen: China, 3 unidades de ropa íntima para
dama, marca: LOVABLE, estilo tanga, diferentes tallas y colores, país: Honduras,
5 unidades de mamelucos para niño, marca: CARTERS, 60% algodón y 40%
poliéster, país: China, 2 unidades de pantalones para hombre, marca: JINGO,
100% algodón, país: China, 1 unidad de pantalón para hombre, marca: PERGUIN,
sin composición, origen: México, 2 unidades de pantalón para hombre, marca:
LEVIS, 100% algodón, origen: México, 1 Unidades de pantalones para hombre,
marca: NEVER LEGAL, 68% algodón, 30% poliéster, 2% expander, país: China,
12 unidades de camisa para hombre, tipo polo, diferentes colores y tallas, origen:
CHINA, 1 unidad de short para niño, marca: Cooper Denim, 100% algodón, origen:
Bangladesh, 1 Unidad de Short para niño, marca: WONDER MATION, 100%
poliéster, país: China, 1 unidad de pantalón par niño, marca: CARTERS, 100%
algodón, país: Bangladesh, 2 unidades de camiseta para niño: marca: CUT
&JACK, 60% algodón, 40% poliéster, país: Nicaragua, 1 unidad camisa manga
larga para niño, marca: CARTERS, 100% algodón, país: Bangladesh, 8 unidades
ropa femenina, tipo blusa, diferentes tallas y colores, no indica origen, 3 unidades
de almohadones, diferentes colores, sin origen, 1 unidad matel para mesa, marca:
AMERICAN LINNEN, origen: CHINA, 20 unidades de ropa femenina para
enfermería, diferentes tallas y colores, origen: CHINA.



MH-DGA-AANX-DN-EXP-0100-2023
MH-DGA-AANX-GER-RES-0055-2024

II. Que a través de **Actas de Inspección Ocular y/o Hallazgo N° 50545 y 50544** de la Policía de Control Fiscal de fecha 9 de noviembre de 2020, consta que oficiales de la Policía de Control Fiscal ubicados en las instalaciones del Comando Norte en La Cruz, Guanacaste, se apersonaron para el traslado hacia un depositario fiscal de jurisdicción de la mercancía decomisada, donde se verificó que coincidía lo físico con lo documental (ver folios 0010 al 0013).

III. Que por medio de **Acta de Inspección Ocular y/o Hallazgo N° 50549** de la Policía de Control Fiscal de fecha 10 de noviembre de 2020, consta que se realizó el depósito de la mercancía decomisada en Almacenes del Pacífico H A Alpha, código A222, quedando registrada con **movimiento de inventario N° 17046-2020** (ver folios 0014 y 0015).

IV. Que a través de oficio PCF-INF-4083-2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, la Policía de Control Fiscal informa a la Aduana de Peñas Blancas acerca de las diligencias efectuadas en relación con el decomiso de marras (ver folios 0020 al 0036). Asimismo, se remitió el expediente PCF-EXP-3294-2020 a dicha aduana a través de oficio PCF-OFI-2979-2020 de fecha 24 de noviembre de 2020 (ver folio 0028).

V. Que por medio de oficio MH-DGA-APB-GER-OF-0084-2023 de fecha 5 de mayo de 2023 la Aduana de Peñas Blancas remitió el expediente a Aduana La Anexión, al encontrarse la mercancía decomisada depositada en Almacenes del Pacífico H A Alpha, código A222. A dicho oficio le fue asignado en esta aduana el número de gestión 264-2023 recibido en fecha 29 de junio de 2023 (ver folios 0032 y 0033).

VI. Que mediante oficio MH-DGA-AANX-DN-OF-0028-2023 de fecha 5 de julio de 2023, el Departamento Normativo solicitó criterio técnico al Departamento Técnico de esta aduana (ver folio 0036). A través de correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2023, se realizó recordatorio de criterio técnico (ver folio 0040). El criterio técnico fue emitido a través de correo



MH-DGA-AANX-DN-EXP-0100-2023
MH-DGA-AANX-GER-RES-0055-2024
electrónico en fecha 5 de febrero de 2023, mediante oficio **MH-DGA-AANX-DT-OF-0230-2023** de fecha 16 de diciembre de 2023 (ver folios 0043 al 0057).

VII. Que en el presente procedimiento se ha observado las prescripciones de ley.

CONSIDERANDO

I. RÉGIMEN LEGAL APLICABLE: De conformidad con los artículos 8, 9, 45, 46, 48, 49, 51, 60, 92 del CAUCA IV, 5, 8, 10, 12, 217, 218, 223, 224, 233, 317, 318, 319, 320, 321, 357, 361, 362 del RECAUCA IV, 22, 23, 24, 52, 53, 54, 55, 58, 62, 79, 86 de la Ley General de Aduanas, 156 del Reglamento a la Ley General de Aduanas.

II. OBJETO DE LA LITIS: Iniciar procedimiento ordinario contra el señor **Néstor Antonio Ramírez Rodríguez, de nacionalidad nicaragüense, pasaporte CO2675782**, en relación con la mercancía decomisada por la Fuerza Pública mediante Acta de Decomiso o Secuestro N° 2020-UMPF-LC-1823 de fecha 6 de noviembre de 2020.

III. COMPETENCIA DE LA GERENCIA: Que de acuerdo con los artículos 13, 24 de la Ley General de Aduanas y los artículos 34, 35 y 36 del Decreto No 32481-H, las Aduanas son las unidades técnico administrativas con competencia territorial, siendo una de sus atribuciones exigir y comprobar los elementos que determinen la obligación tributaria aduanera e iniciar los procedimientos administrativos y atender las gestiones que puedan derivarse de la entrada, permanencia y salida de las mercancías al territorio aduanero nacional por lo que le compete al Gerente de la Aduana emitir actos administrativos. La Gerencia, misma que está conformada por un Gerente o un Subgerente subordinado al Gerente y el cual lo remplazara en sus ausencias, con sus mismas atribuciones.

IV. HECHOS CIERTOS:

1- Que mediante **Acta de Decomiso o Secuestro N° 2020-UMPF-LC-1823** de fecha 6 de noviembre de 2020, ubicados en La Cruz, Guanacaste, en la entrada a Quebrada Grande, oficiales de la Fuerza Pública decomisaron al señor **Néstor Antonio Ramírez Rodríguez, de nacionalidad nicaragüense, pasaporte**



MH-DGA-AANX-DN-EXP-0100-2023
MH-DGA-AANX-GER-RES-0055-2024

C02675782, por no portar documentación que amparara el ingreso lícito a territorio nacional, sea DUA de importación o factura de compra en el país, y que transportaba en un camión placa nicaragüense LE22505 la mercancía que se detalla en el RESULTANDO I de la presente resolución (ver folios 0006 al 0009).

2- Que la mercancía decomisada se encuentra depositada en las instalaciones de Almacenes del Pacífico H A Alpha, código A222, registrada con **movimiento de inventario N° 17046-2020** (ver folio 0035).

3- Que a través de oficio **MH-DGA-AANX-DT-OF-0230-2023** de fecha 16 de diciembre de 2023, el Departamento Técnico de Aduana La Anexión emitió criterio técnico, del cual se extrae lo siguiente (ver folios 0043 al 0057):

Descripción de la mercancía: 6 Pares de zapato deportivo, tipo tennis, marca: NIKE, diferentes tallas y estilos, origen: Vietnam, 1 par de zapato deportivo, tipo tennis, marca: TOMMY HILFIGER, sin definir estilo, origen: China, 1 par de zapato deportivo, tipo tennis, marca: Under Armour, sin definir estilo, origen: China, 1 par de zapato deportivo, tipo tennis, marca: Gor-7, sin definir estilo, origen: China, 2 pares de zapato deportivo, tipo tennis, marca: Adidas, diferentes tallas y estilos, origen: Vietnam, 1 par de zapato deportivo, tipo tennis, marca: VANS, diferentes tallas y estilos, origen: China, 1 par de zapato deportivo, tipo tennis para mujer, sin marca, sin estilo u origen, 1 par de zapato deportivo, tipo tennis, marca: Gazelle, sin estilo, origen: Vietnam, 1 par de zapato deportivo, tipo tennis, marca: Skecher, sin estilo, origen: Vietnam, 5 pares de zapato, tipo sandalia para mujer, marca: Jogo, sin estilo, diferentes tallas y colores, origen: China, 1 par de zapato, tipo sandalia para mujer, sin estilo, talla o país de origen, 3 pares de zapato, tipo sandalia para hombre, marca: Jordan, diferentes tallas y colores, origen: Vietnam, 2 pares de zapato para niña, marca: Coqueta, diferentes tallas y estilo, sin país de origen, 1 par de zapato para niña, marca: KUKY, sin país de origen, 1 par de zapato para mujer, marca: Pierre Dumas, no indica estilo, origen: China, 1 par de zapato para niña, marca: Blink, no indica estilo, sin país de origen, 1 par de zapato para mujer, marca: MAKERS, no indica estilo, origen: China, 1 par de zapato para



MH-DGA-AANX-DN-EXP-0100-2023
MH-DGA-AANX-GER-RES-0055-2024

hombre, marca: TAURO, estilo burro, sin país de origen, 3 unidades de gorras para hombre, diferentes estilos y colores, origen: China, 9 unidades de boxer para hombre, diferentes tallas y colores, origen: China, 12 pares de media para hombre, diferentes tallas, colores y estilos, sin origen, 5 unidades de brasiers para dama, diferentes tallas y estilos, origen: China, 3 unidades de ropa íntima para dama, marca: LOVABLE, estilo tanga, diferentes tallas y colores, país: Honduras, 5 unidades de mamelucos para niño, marca: CARTERS, 60% algodón y 40% poliéster, país: China, 2 unidades de pantalones para hombre, marca: JINGO, 100% algodón, país: China, 1 unidad de pantalón para hombre, marca: PERGUIN, sin composición, origen: México, 2 unidades de pantalón para hombre, marca: LEVIS, 100% algodón, origen: México, 1 Unidades de pantalones para hombre, marca: NEVER LEGAL, 68% algodón, 30% poliéster, 2% expander, país: China, 12 unidades de camisa para hombre, tipo polo, diferentes colores y tallas, origen: CHINA, 1 unidad de short para niño, marca: Cooper Denim, 100% algodón, origen: Bangladesh, 1 Unidad de Short para niño, marca: WONDER MATION, 100% poliéster, país: China, 1 unidad de pantalón par niño, marca: CARTERS, 100% algodón, país: Bangladesh, 2 unidades de camiseta para niño: marca: CUT & JACK, 60% algodón, 40% poliéster, país: Nicaragua, 1 unidad camisa manga larga para niño, marca: CARTERS, 100% algodón, país: Bangladesh, 8 unidades ropa femenina, tipo blusa, diferentes tallas y colores, no indica origen, 3 unidades de almohadones, diferentes colores, sin origen, 1 unidad matel para mesa, marca: AMERICAN LINNEN, origen: CHINA, 20 unidades de ropa femenina para enfermería, diferentes tallas y colores, origen: CHINA.

Hecho generador: De conformidad al artículo 55, inciso c) 2 de la Ley General de Aduanas, el cual indica que el hecho generador lo constituye la fecha del decomiso preventivo de la mercancía; la cual según el acta de decomiso N° 2020-UMPF-LC-1823 de la Fuerza Pública se establece para el día **06 de noviembre de 2020**.



MH-DGA-AANX-DN-EXP-0100-2023
MH-DGA-AANX-GER-RES-0055-2024

Tipo de cambio: Se realiza consulta en el sistema TICA del tipo de cambio que se registra para la fecha 06/11/2020 (hecho generador), resultando un monto de **¢615,24.**

Valor Aduanero: \$572,20 (quinientos setenta y dos dólares con veinte centavos).

Clasificación arancelaria: De conformidad al Sistema Arancelario Centroamericano, versión 6° Enmienda de la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de mercancías, Decreto Ejecutivo N° 39960-COMEX); incluyendo el sub inciso nacional a doce dígitos, la posición arancelaria es:

1 pares de zapato deportivo, tipo tennis, marca Nike en diferentes tallas, colores u estilos, país de origen Vietnam: 640411000090

2 par de zapatos deportivo, tipo tennis, marca Tommy Hilfiger, sin definir estilo, país de origen China: 640411000090

3 par de zapatos deportivo, tipo tennis marca Under Armour, sin definir estilo, país de origen China: 64041100009

Par de zapatos deportivo, tipo tennis, marca Gor7, sin definir estilo, país de origen China: 640411000090

Par de zapatos deportivos, tipo tennis marca Adidas diferentes tallas y colores, sin definir estilo, país de origen Vietnam: 640411000090

Par de zapatos deportivo, tipo tennis, marca Vans, sin definir estilo, país de origen China 005-2020- 479262 640411000090

Par de zapatos deportivo, tipo tennis para mujer, sin marca, sin definir estilo, país de origen China: 640411000090

Par de zapatos deportivo, tipo tennis, marca Gazelle, sin definir estilo, país de origen China: 640411000090

Par de zapatos deportivos tipo tennis marca Skecher, sin definir estilo, país de origen Vietnam: 640411000090

Pares de zapatos, tipo sandalias para mujer, marca Jogo, sin definir estilo, diferentes tallas y colores, país de origen China: 640299900090



MH-DGA-AANX-DN-EXP-0100-2023
MH-DGA-AANX-GER-RES-0055-2024

Par de zapatos tipo sandalias para mujer, sin definir estilo, talla y país de origen:

640299900090

Pares de zapatos tipo sandalias para hombre marca Jordan diferentes tallas y colores, país de origen Vietnam: 640299900090

Pares de zapatos para niña, marca Coqueta, diferentes tallas y estilo, no indica país de origen: 640299900090

Par de zapatos para niña marca Kuky, no indica estilo ni país de origen: 640299900090

Par de zapatos de mujer marca Pierre Dumas, no indica estilo país de origen China: 640419900000

Par de zapatos de niña, marca Blink, no indica estilo ni país de origen: 640299900090

Par de zapatos para mujer, marca Makers, no indica, no indica estilo ni país de origen: 640419900000

Par de zapatos marca Tauro estilo burro, no país de origen: 640299900090

Unidades de gorras para hombre, diferentes estilos y colores país de origen China: 650699900000

Unidades de boxer para hombre, diferentes tallas colores y estilos, no indica país de origen: 610711900000

Pares de medias para hombre diferentes tallas colores y estilos no indica país de origen: 611595000000

Unidades de brasier para dama, diferentes tallas y estilos país de origen China: 621210000090

Unidades de ropa íntima para dama marca Lovable estilo tanga, diferentes tallas y colores país de origen Honduras: 610822000000

Unidades de mamelucos para niño marca Carters, 60% algodón y 40% poliéster, país de origen China: 611220000000

Unidades de pantalones para hombre marca Jingo 100% país de origen China: 610343000000



MH-DGA-AANX-DN-EXP-0100-2023
MH-DGA-AANX-GER-RES-0055-2024

Unidad de pantalón para hombre marca Penguin no indica composición país de origen México: 610343000000

Unidades de pantalones para hombre marca Levis 100% algodón país de origen México: 610343000000

Unidad de pantalón para hombre marca Never Legal 68% algodón 30% poliéster 2% expander país de origen China: 610343000000

Unidades de camisas para hombre tipo polo diferentes colores y tallas país de origen China: 610520000000

Unidad de short para niño marca Copper Denim 100% poliéster país de origen Bangladesh: 610462000000

Unidad de short para niño marca Wonder Mation 100% poliéster país de origen China: 610463000000

Unidad de pantalón para niño marca Carters 100% algodón país de origen Bangladesh: 610462000000

Unidades de camisetas para niño marca Cut & Jack 60% algodón país de origen Nicaragua: 610910000000

Unidad de camisa manga larga para niño marca Carters 100% algodón país de origen Bangladesh: 610610000000

Unidades de ropa femenina tipo blusas diferentes tallas y colores país de origen no indica: 610620000000

Unidades de almohadones diferentes colores, no indica país de origen: 940990000090

Unidades de mantel para mesa marca American Linnen país de origen China: 630253000000

Unidades de ropa femenina para enfermería, diferentes tallas y colores país de origen China: 610423000000

Carga Tributaria: En el siguiente cuadro, se detalla los impuestos por pagar para la mercancía de marras:



MH-DGA-AANX-DN-EXP-0100-2023
MH-DGA-AANX-GER-RES-0055-2024

Detalle del impuesto	Monto por cancelar
Derecho Arancelario a la Importación (14%)	¢49285,91
Ley 6946 (1%)	¢3.520,42
IVA Ley 9635 (13%)	¢52.630,31
Total en colones	¢105.436,64

El artículo 233 del RECAUCA IV en concordancia con el artículo 156 del Reglamento a la Ley General de Aduanas según la reforma que entró a regir a partir de su publicación en el Alcance N° 113 a La Gaceta N° 107 del 15 de junio de 2023, se establece que el ingreso, el arribo o la salida de personas, mercancías, vehículos y unidades de transporte del territorio nacional debe realizarse por los lugares, las rutas y los horarios habilitados, asimismo, las personas, sus mercancías, vehículos y unidades de transporte deberán presentarse ante la aduana correspondiente cuando ingresen en territorio nacional, inmediatamente o en la oportunidad en que corresponda ejercer el control aduanero.

A la vez, el artículo 68 de la Ley General de Aduanas, establece que las mercancías que no hayan cumplido las formalidades legales de importación o internación ni los derechos transmitidos sobre ellas, quedarán afectas al cumplimiento de la obligación tributaria aduanera.

En el presente asunto, la Fuerza Pública decomisó al señor **Néstor Antonio Ramírez Rodríguez**, de nacionalidad nicaragüense, pasaporte **C02675782**, mediante Acta de Decomiso o Secuestro N° 2020-UMPF-LC-1823 de fecha 6 de noviembre de 2020 mercancía variada (calzado y prendas de vestir) por no portar documentación que amparara el ingreso lícito a territorio nacional, sea DUA de importación o factura de compra en el país, quien a su entrada al país, debió de inmediato someter las mercancías a control aduanero, y como consecuencia, al no haberlo hecho, éstas quedan afectas al cumplimiento de la obligación tributaria aduanera.



MH-DGA-AANX-DN-EXP-0100-2023
MH-DGA-AANX-GER-RES-0055-2024

Por lo tanto, al no haber cumplido con las obligaciones propias establecidas por la normativa aduanera, se debe ajustar al pago de la obligación tributaria, cumpliendo las regulaciones arancelarias y no arancelarias, de conformidad con lo establecido en el criterio técnico **MH-DGA-AANX-DT-OF-0230-2023** de fecha 16 de diciembre de 2023, detallado en el punto 3 de los Hechos de la presente resolución.

Debido a lo anterior, esta Administración procede a la apertura de un procedimiento ordinario tendiente al cobro de la obligación tributaria aduanera, a efectos de determinar la verdad real de los hechos que se presumen en relación al decomiso de dicha mercancía, al presumir que no ha cancelado los impuestos.

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones expuestas y citas legales invocadas, esta Subgerencia al no haber Gerente nombrado en esta aduana resuelve, **PRIMERO:** Iniciar procedimiento ordinario contra el señor **Néstor Antonio Ramírez Rodríguez, de nacionalidad nicaragüense, pasaporte C02675782**, en relación con la mercancía decomisada por la Fuerza Pública mediante Acta de Decomiso o Secuestro N° 2020-UMPF-LC-1823 de fecha 6 de noviembre de 2020, la cual se encuentra depositada en las instalaciones de Almacenes del Pacífico H A Alpha, código A222, registrada con **movimiento de inventario N° 17046-2020**, que se detalla en el RESULTANDO I de la presente resolución. **SEGUNDO:** La mercancía estaría afecta al pago de la obligación tributaria aduanera por el monto de **¢105.436,64 (ciento cinco mil cuatrocientos treinta y seis colones con sesenta y cuatro céntimos)** desglosado de la siguiente manera:

Detalle del impuesto	Monto por cancelar
Derecho Arancelario a la Importación (14%)	¢49285,91
Ley 6946 (1%)	¢3.520,42
IVA Ley 9635 (13%)	¢52.630,31
Total en colones	¢105.436,64



MH-DGA-AANX-DN-EXP-0100-2023
MH-DGA-AANX-GER-RES-0055-2024

Hecho generador: De conformidad al artículo 55, inciso c) 2 de la Ley General de Aduanas, el cual indica que el hecho generador lo constituye la fecha del decomiso preventivo de la mercancía; la cual según el acta de decomiso N° 2020-UMPF-LC-1823 de la Fuerza Pública se establece para el día 06 de noviembre de 2020.

Tipo de cambio: Se realiza consulta en el sistema TICA del tipo de cambio que se registra para la fecha 06/11/2020 (hecho generador), resultando un monto de **¢615,24**.

Valor Aduanero: \$572,20 (quinientos setenta y dos dólares con veinte centavos).

Clasificación arancelaria: De conformidad al Sistema Arancelario Centroamericano, versión 6° Enmienda de la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de mercancías, Decreto Ejecutivo N° 39960-COMEX); incluyendo el sub inciso nacional a doce dígitos, la posición arancelaria es:

1 pares de zapato deportivo, tipo tennis, marca Nike en diferentes tallas, colores u estilos, país de origen Vietnam: 640411000090

2 par de zapatos deportivo, tipo tennis, marca Tommy Hilfiger, sin definir estilo, país de origen China: 640411000090

3 par de zapatos deportivo, tipo tennis marca Under Armour, sin definir estilo, país de origen China: 64041100009

Par de zapatos deportivo, tipo tennis, marca Gor7, sin definir estilo, país de origen China: 640411000090 Par de zapatos deportivos, tipo tennis marca Adidas diferentes tallas y colores, sin definir estilo, país de origen Vietnam: 640411000090

Par de zapatos deportivo, tipo tennis, marca Vans, sin definir estilo, país de origen China 005-2020- 479262 640411000090

Par de zapatos deportivo, tipo tennis para mujer, sin marca, sin definir estilo, país de origen China: 640411000090

Par de zapatos deportivo, tipo tennis, marca Gazelle, sin definir estilo, país de origen China: 640411000090



MH-DGA-AANX-DN-EXP-0100-2023
MH-DGA-AANX-GER-RES-0055-2024

Par de zapatos deportivos tipo tennis marca Skecher, sin definir estilo, país de origen Vietnam: 640411000090

Pares de zapatos, tipo sandalias para mujer, marca Jogo, sin definir estilo, diferentes tallas y colores, país de origen China: 640299900090

Par de zapatos tipo sandalias para mujer, sin definir estilo, talla y país de origen: 640299900090

Pares de zapatos tipo sandalias para hombre marca Jordan diferentes tallas y colores, país de origen Vietnam: 640299900090

Pares de zapatos para niña, marca Coqueta, diferentes tallas y estilo, no indica país de origen: 640299900090

Par de zapatos para niña marca Kuky, no indica estilo ni país de origen: 640299900090

Par de zapatos de mujer marca Pierre Dumas, no indica estilo país de origen China: 640419900000

Par de zapatos de niña, marca Blink, no indica estilo ni país de origen: 640299900090

Par de zapatos para mujer, marca Makers, no indica, no indica estilo ni país de origen: 640419900000

Par de zapatos marca Tauro estilo burro, no país de origen: 640299900090

Unidades de gorras para hombre, diferentes estilos y colores país de origen China: 650699900000

Unidades de boxer para hombre, diferentes tallas colores y estilos, no indica país de origen: 610711900000

Pares de medias para hombre diferentes tallas colores y estilos no indica país de origen: 611595000000

Unidades de brasier para dama, diferentes tallas y estilos país de origen China: 621210000090

Unidades de ropa íntima para dama marca Lovable estilo tanga, diferentes tallas y colores país de origen Honduras: 610822000000



MH-DGA-AANX-DN-EXP-0100-2023
MH-DGA-AANX-GER-RES-0055-2024

Unidades de mamelucos para niño marca Carters, 60% algodón y 40% poliéster, país de origen China: 611220000000

Unidades de pantalones para hombre marca Jingo 100% país de origen China: 610343000000

Unidad de pantalón para hombre marca Penguin no indica composición país de origen México: 610343000000

Unidades de pantalones para hombre marca Levis 100% algodón país de origen México: 610343000000

Unidad de pantalón para hombre marca Never Legal 68% algodón 30% poliéster 2% expander país de origen China: 610343000000

Unidades de camisas para hombre tipo polo diferentes colores y tallas país de origen China: 610520000000

Unidad de short para niño marca Copper Denim 100% poliéster país de origen Bangladesh: 610462000000

Unidad de short para niño marca Wonder Mation 100% poliéster país de origen China: 610463000000

Unidad de pantalón para niño marca Carters 100% algodón país de origen Bangladesh: 610462000000

Unidades de camisetas para niño marca Cut & Jack 60% algodón país de origen Nicaragua: 610910000000

Unidad de camisa manga larga para niño marca Carters 100% algodón país de origen Bangladesh: 610610000000

Unidades de ropa femenina tipo blusas diferentes tallas y colores país de origen no indica: 610620000000

Unidades de almohadones diferentes colores, no indica país de origen: 940990000090

Unidades de mantel para mesa marca American Linnen país de origen China: 630253000000

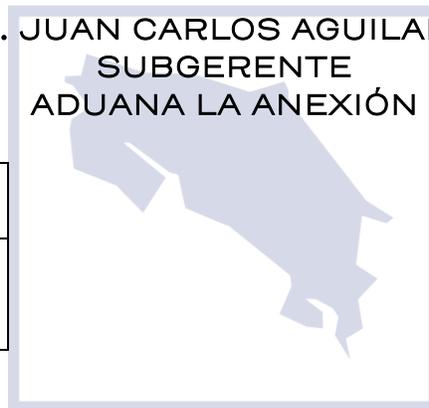


MH-DGA-AANX-DN-EXP-0100-2023
MH-DGA-AANX-GER-RES-0055-2024

Unidades de ropa femenina para enfermería, diferentes tallas y colores país de origen China: 610423000000

TERCERO: Se concede el plazo de quince días hábiles siguientes a la notificación del acto de inicio, para la interposición de alegatos y pruebas que considere pertinentes, para lo cual, se pone a disposición el expediente administrativo MH-DGA-AANX-DN-EXP-0100-2023. **NOTIFÍQUESE.** Al señor **Néstor Antonio Ramírez Rodríguez**, de nacionalidad nicaragüense, pasaporte **CO2675782**, a la Jefatura del Departamento Técnico de Aduana La Anexión y a la Policía de Control Fiscal.

MBA. JUAN CARLOS AGUILAR JIMÉNEZ
SUBGERENTE
ADUANA LA ANEXIÓN



Elaborado por:
Licda. Daisy Gabriela Amador Gross
Abogada, Departamento Normativo
Aduana La Anexión

Cc/Consecutivo